

RESPUESTA 3 A CONSULTAS PLANTEADAS AL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DETERMINADOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. EN LA ISLA DE LA CARTUJA, SEVILLA (Expediente 2026020031):

P.1.- ¿Está prevista la realización de visitas para el conocimiento de los edificios? ¿La limitación a 10 páginas de la memoria técnica es para la totalidad o se refiere a 10 páginas por cada uno de los edificios?

R.1.-

1) En el anuncio de licitación, Otras informaciones, se informa en relación a este asunto:

“Se ha previsto una visita a las instalaciones el día 17 de marzo de 2026, a las 9:00 horas, para los licitadores que lo deseen. Se solicitará cita previamente en el correo electrónico anterior, facilitándose la persona y lugar exacto de contacto.

Hasta el día 20 de marzo de 2026 se podrán solicitar aclaraciones o consultas respecto a la información contenida en el pliego de la presente licitación, al correo electrónico indicado anteriormente”.

2) El número de páginas para la memoria técnica es para la totalidad de los inmuebles.

P.2.- ¿Se prevé que la facturación se realice en base a las horas efectivamente prestadas o, por el contrario, se establecerá un canon mensual que represente una doceava parte del precio anual?

R.2.- En el Anexo II. Proforma de contrato, estipulación Cuarta: Precio y forma de pago, se dice:

“...3.- EL CONTRATISTA emitirá una factura mensual por los servicios habituales y, en su caso, adicionales prestados en el mes anterior que, una vez conformada por el Responsable del contrato designado por EPGASA, se abonará en el plazo de 30 días desde la fecha de prestación de servicio de acuerdo a la normativa vigente siempre que se haya recibido con una antelación mínima de 15 días respecto al vencimiento del plazo de 30 días antes señalado.

Para el caso de los servicios adicionales requeridos, al final del mes se facturarán todas las órdenes de trabajo ejecutadas a satisfacción de EPGASA, emitiendo una única factura mensual.

4.- Junto a las facturas deberá presentarse inexcusablemente la documentación establecida en el presente contrato y en el Pliego de Condiciones Técnicas de la licitación.”

Por tanto, se factura en base a las horas efectivamente prestadas.

P.3.- Agradeceríamos que nos pudieran confirmar lo siguiente:

1. Si las personas trabajadoras incluidas en el listado **disponen de certificado de discapacidad**

R.3.- No, en la plantilla no hay ningún discapacitado.

P.4.- Quisiéramos consultar si sería posible realizar la visita con anterioridad al día 17 de marzo.

R.4.- No es posible una visita adicional por motivos de disponibilidad operativa.

P.5.- Tal como solicitan en el modelo de oferta económica, se deberá indicar el total de euros para un año de contrato y este no podrá superar el presupuesto base de licitación.

¿El presupuesto base de licitación serían los 624.778,59 € sin IVA? O en caso contrario, ¿nuestro importe total año a indicar en la oferta económica no podrá superar los 638.371,73 € con los servicios no habituales incluidos?

R.5.- En el Anexo VIII. Modelo de oferta económica, se dice:

() No puede ser superior al presupuesto base de licitación. Asimismo, los precios coste total/ hora indicados en el pliego de la licitación son precios horas máximos de licitación. **No incluye la estimación de los gastos variables para servicios no habituales.***

Por tanto, su oferta no debe superar el importe del presupuesto base anual de licitación para un contrato inicial de un (1) año, indicado en el punto 2.2.1., página 3 del pliego de la licitación, que asciende a la cantidad de 624.778,59 €, IVA excluido.

P.6.- Por otro lado no nos ha quedado claro cuál es el número de páginas totales para el proyecto técnico.

En el pliego hablan de 10 páginas para cada centro:

- Edificio Expo (incluidas las zonas y actividades congresuales)
- Pabellón de la Navegación, incluida la Torre Mirador
- Edificio S-3 de Américo Vespucio, 13
- Edificio N-1 de Américo Vespucio, 37 – 45, en sus Módulos 1 (oficinas)
- Pabellón del Futuro (aseos exteriores y garita modular de seguridad)
- Pabellón de Francia, Camino de los Descubrimientos nº 17, Sevilla: 905,99 m2 en cota -8 del Pabellón.

Pero el proyecto técnico es:

A) Plan integral de los Servicios de limpieza, clasificados por edificios, máximo 30 puntos, según el siguiente desglose

- Planificación de la operativa habitual, máximo 20 puntos correspondientes a:
 - o Organización y sistema online de control de los horarios, máximo 10 puntos.
 - o Planificación concreta y detallada de las tareas, máximo 10 puntos.
- Medios humanos directa y permanentemente asociados a la organización y coordinación de los servicios, máximo 5 puntos.
- Medios extraordinarios, tanto humanos como materiales, para casos excepcionales, máximo 5 puntos.

B) Sistema de garantías de cumplimientos (medidas para asegurar la permanencia y calidad de los servicios), máximo 5 puntos.

Nos pueden especificar claramente el contenido y número de páginas totales del proyecto técnico ya que en otra consulta establecen 10 páginas.

R.6.- Se corrige lo indicado en R.1.- 2), siendo correcto **10 páginas por edificio y sólo para el apartado A).**

P.7.- Les escribimos para realizar unas consultas sobre la licitación para el *Servicio de Limpieza de determinados edificios e instalaciones de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. en la Isla de la Cartuja, Sevilla.*

- Los contratos 510 que aparecen en la hoja de subrogación, ¿son sustituciones? ¿podrían indicar a qué operarios vendrían sustituyendo si así lo fueran?
- ¿Qué fecha de inicio de contrato se espera?

R.7.-

- El trabajador número 17 sustituye al 14 por IT
El trabajador número 18 sustituye al 12 por IT
El trabajador número 19 es eventual.
- Se estima el inicio del contrato el 25/06/2026.

P.8.- En el **Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas** se establecen los horarios de prestación del servicio para cada centro y, en el **estudio económico**, se indican las horas totales previstas por tipo de trabajador.

No obstante, no encontramos referencia a la existencia de un **número mínimo de horas de prestación por centro**. Por ello, agradeceríamos nos pudieran aclarar **si existe un mínimo de horas exigido por centro (anual o semanal)** que deba respetarse en la planificación del servicio, así como, en su caso, **cuál sería dicho mínimo**.

R.8.- El detalle de horas por edificio que se está prestando actualmente según la organización actual del trabajo y con el que se ha determinado el Presupuesto Base de licitación es el siguiente:

Edificio Expo	14.923
Edificio S3	5.491
Edificio N1	1.371
Pabellón Navegación	4.593
Pabellón del Futuro	82
Pabellón Francia	1.245
TOTAL	27.705

Las horas de encargado/a están incluidas en el edificio expo pero presta el servicio a todos los edificios y a las necesidades del contrato requeridas.

P.9.- ¿El apartado B) de la memoria "Sistema de garantías de cumplimientos (medidas para asegurar la permanencia y calidad de los servicios)." está limitado en páginas o al no venir indicada limitación en el pliego administrativo no existe dicha limitación?

R.9.- Si no hay limitación en el pliego, el licitador puede exponer el sistema de garantías con la extensión que estime pertinente.